



Luis A. Pérez Vargas  
Director Ejecutivo

5 de diciembre de 2019

## **EXPRESIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO (OEG)**

(San Juan, PR) – El Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas, informó que los abogados del Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo (AIPA) de la OEG culminaron la investigación relacionada a si la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, incumplió con su deber ministerial de investigar asuntos que le fueron referidos mientras se desempeñaba como Secretaria del Departamento de Justicia.

“Los abogados del AIPA enfocaron su investigación en dos asuntos; primero, la alegada omisión de la ex Secretaria de Justicia de investigar irregularidades en el Departamento de Salud, relacionadas a la industria del cannabis y segundo, el manejo que se le dio a los vagones y distribución de suministros luego del paso del Huracán María. Esto luego que trascendiera en los medios de comunicación parte de un intercambio de mensajes de texto entre Vázquez Garced y el Lcdo. Raúl Maldonado, Ex Secretario de la Gobernación”, explicó el Director Ejecutivo.

Según Pérez Vargas, ambos asuntos se investigaron de manera separada. Con relación a la reglamentación sobre el cannabis medicinal, la prueba documental y testifical no sostiene la alegación de que la entonces Secretaria de Justicia, incumplió su deber al no darle curso al referido que le fue remitido. Por el contrario, de la evidencia se desprende que el asunto fue delegado a fiscales del Departamento de Justicia, entre ellos a la entonces Jefa de Fiscales, Olga Castellón, quienes condujeron o conducen una investigación sobre el particular. Incluso así lo confirma uno de los testigos entrevistados por la OEG.

Con relación a los vagones y la distribución de suministros tras el paso del Huracán María, el Director Ejecutivo de la OEG expresó, que la prueba analizada por los abogados de la Oficina establece que, Vázquez Garced, en su facultad, si delegó en la entonces Jefa de Fiscales, Olga Castellón, evaluar e iniciar, de ser necesario, una investigación.

“Culminada la evaluación de la prueba documental y testifical en ambos asuntos, no existe base para sostener que la hoy Gobernadora, en su función de Secretaria del Departamento de Justicia, omitió el cumplimiento de su deber de investigar los asuntos ante su consideración. Por lo anterior, procede el archivo de la investigación”, concluyó Pérez Vargas.

###